

año 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela número 12. Solar edificable, que forma parte de la manzana 4 de la urbanización «Los Jardines de Felipe II», en término municipal de San Lorenzo de El Escorial, integrado en la unidad de gestión del Plan Parcial de Ordenación del sector 3, La Solana. Es de forma rectangular, con frente y entrada por la calle Bartolomé Esteban Murillo. Linda: Por el frente, por donde tiene su entrada, con la calle Bartolomé Esteban Murillo; por la derecha, entrando, con la parcela 13; por la izquierda, con la parcela 11, y por el fondo, con la senda peatonal de paso desde la calle a la zona común interior propia de la manzana 4 de la urbanización. Su superficie es de 244 metros 26 decímetros cuadrados.

Se le asigna un coeficiente de participación en la urbanización total de cero enteros 22.293 cienmilésimas por 100.

Le corresponde, con carácter procomunal y permanente, la participación indivisa de una treintaidosava parte de la zona común de la urbanización. Sobre la misma se encuentra construida una vivienda unifamiliar adosada, tipo A, que tiene accesos directos desde la calle a la que da la fachada. Consta de planta sótano, destinada a garaje, con acceso desde la rampa de entrada; de planta baja, que previo al acceso a la vivienda tiene un porche y zaguán con escalera y la rampa de entrada desde la calle a la vivienda y al garaje, y ya en la vivienda, a dos niveles, en el primero el «hall», la escalera de accesos al salón-comedor y a la planta alta, un aseo, armario ropero y la cocina con despensa, y en el segundo, al fondo, el salón-comedor, con puerta que abre y da acceso a la parte posterior, donde tiene un porche y la parte posterior de una parcela es ajardinada, y de planta alta, igualmente a dos niveles divididos por la escalera de acceso, en el primero, a la fachada principal de la vivienda tiene 2 dormitorios y un baño-aseo, y el segundo, a la fachada posterior que da al jardín de la vivienda, el dormitorio principal, con baño-aseo y armario empotrado y otro dormitorio más. Superficie: Construida aproximada, incluidos los elementos constructivos, total, de 177 metros 85 decímetros, que se distribuye en planta sótano, 37 metros 92 decímetros cuadrados, en planta baja, 65 metros 59 decímetros cuadrados, y en planta alta, 64 metros 34 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.829, libro 221, folio 45, finca 11.168.

Tipo de subasta: 21.600.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 30 de noviembre de 1999.—La Juez, Pilar Torres Serrano.—El Secretario.—836.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Eva Estrella Ramírez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 (antes Primera Instancia) de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Mutualidad General de Previsión «Divina Pastora», contra doña Victoria Jesús Gil Molina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado

sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3786000018015396, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril del 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Sirviendo igualmente de notificación a los desconocidos e inciertos herederos de doña Juana Álvarez Reyes.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 48.—Vivienda puerta 15, tipo A-2; es la del naciente del dorsal sur, poniente de la planta 4.ª sobre la baja del bloque 13, del edificio construido en la parcela B del Plan Parcial «Conjunto Residencial Cruz del Señor Divina Pastora», en la calle Francisco de Aguilar, de Santa Cruz de Tenerife. Tiene una superficie total de 105 metros 3 decímetros cuadrados (105,03) cubierto, con una cabida útil de 87 metros 26 decímetros (87,26). Inscrita al libro 152 de esta capital, folio 202, inscripción tercera de la finca número 10.295.

Tipo de la subasta: 8.005.745 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 29 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.239.

SANTANDER

Edicto

Doña Florencia Alamillos Granados, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 437/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Rosaura Díez Garrido, en representación de «Banco Español de Crédito Sociedad Anónima», contra don Manuel Valdés González y doña Marta Valdés González, representados por Procurador, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

Lote número I. Urbana. Terreno en el pueblo de Maliaño, Ayuntamiento de Camargo, sitio de Cueto, señalado con el número 4 de la mies de San Juan, con una superficie de 1.300 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, carretera del Aeropuerto de Parayas; al sur, camino de servicio; al este, don José Luis Larrucea Ruiz, y al oeste, doña María Auxilio Haya Atienda y don Jesús Merino Herrero. Dentro de dicho terreno se ha construido una nave industrial, con superficie de 1.200 metros cuadrados, compuesta de una sola planta, con entrada por su viento norte. La construcción es de hormigón armado en zapatas, vigas y pilares, cerramientos perimetral del bloque de hormigón y cubierta de uralita. Linda igual que el terreno donde está construida, excepto por el norte, que limita con terreno sobrante de una superficie de 100 metros 50 decímetros cuadrados. Suelo y vuelo constituyen una sola finca, y las paredes del este y oeste de la nave son a todos los efectos medianeras. Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 2 de Santander. Ayuntamiento de Camargo, libro 317, folio 24, finca número 29.085.

Lote número II. Urbana. Número 13. Vivienda letra C del piso segundo por la escalera A de la casa número 10 de la calle Eulogio Fernández Barros, del pueblo de Muriedas, Ayuntamiento de Camargo. Ocupa una superficie construida de 111 metros 48 decímetros cuadrados, estando distribuida en vestíbulo, pasillo, salón comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y dos pequeñas terrazas. Linda: al oeste, calle Eulogio Fernández Barros; al este, el piso B de su misma planta y escalera, pasillo de acceso y el piso D de su misma planta y escalera, y al sur, con la calle José Antonio Primo de Rivera. Cuota: Se le asignó una cuota de participación en el valor total del inmueble del que forma parte de 2,44 por 100. Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 2 de Santander. Ayuntamiento de Camargo, libro 288, tomo 2.131, folio 64, finca 27.635.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el próximo día 15 de febrero de 2000, a las doce horas treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 98.450.000 pesetas, para el lote I, y de 21.480.000 pesetas para el lote II, sin que se admitan posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000018 043799, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.